

# INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 28 del 2013

A los señores Accionistas de **INGENIERIA OTTO MALDONADO S. A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisaria de la Compañía **INGENIERIA OTTO MALDONADO S. A.**, presento a continuación el siguiente informe correspondiente a la revisión del período terminado al 31 de Diciembre del 2012.

He revisado los Estados Financieros de la compañía correspondientes al período mencionado, mismos que en mi opinión cumplen con la normativa legal vigente, principios de control interno, y presentan razonablemente sus cifras en todos los aspectos importantes de la situación financiera de **INGENIERIA OTTO MALDONADO S. A.**,

Con la información obtenida de los administradores sobre las operaciones, registros contables y documentación sustentadora realicé la revisión aplicando pruebas selectivas que permiten verificar la razonabilidad de las cuentas de mayor relevancia y operaciones incluidas en los Estados Financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera cuya etapa de implementación la realizaron con el departamento de contabilidad y control interno

Las cuentas motivo de análisis fueron Ventas, Costo de ventas, Gastos, Caja - Bancos, Activos Fijos, Impuestos, Cuentas por Pagar. A cada una de ellas se aplicó revisiones de registros y documentos que soportan cada uno de los movimientos más significativos.

Producto de este análisis se desprende que los Estados Financieros de la Compañía , no tienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia que puedan constituir un incumplimiento significativo de las obligaciones de Compra o afectar el giro normal del negocio y sus cifras concuerdan con las contenidas en los Estados Financieros.

Como aspectos de mayor relevancia:

El período mencionado arroja una utilidad antes de impuestos de US\$ 3.641.72 generando una participación para los trabajadores de US\$ 0.00 y un impuesto a la renta corriente de US\$ 837.60

La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General, normas legales, estatutarias vigentes y resoluciones a nivel societario que ha dispuesto el organismo regulador. Así como también a todas las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

Los libros contables, de actas de Junta General al igual que el libro de acciones y accionistas se llevan de acuerdo a la normativa vigente.

Dejo constancia de mi agradecimiento a las Administración de la Compañía por su colaboración y confianza para la realización de este trabajo.

Atentamente,



Blanca Soria Lara  
RUC 1703719946001  
**COMISARIO**